

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de noviembre de 2007.-73.672.

SECOFON H2 INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 90/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Pablo Thomss Blanco, contra «Secofon H2 Instalaciones, Sociedad Limitada», se ha acordado:

Declarar a la ejecutada «Secofon H2 Instalaciones, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 4.056,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.-María José González Huergo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.-73.429.

SERVICIOS DTL, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 102/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Higinio Sanz Navarro y don David Vázquez Terrón, contra Servicios DTL, Limpieza y Mantenimiento y Jardinería, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 21 de noviembre de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Bocatás Servicios DTL, Limpieza, Mantenimiento y Jardinería, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.814,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de noviembre de 2007.-Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid.-73.605.

SIBOC TRADE, S. L. (Sociedad cedente)

ISOMED, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad cesionaria)

Cesión global del Activo y del Pasivo

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que la Junta General de socios de la Sociedad «Siboc Trade, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal el día 3 de diciembre de 2007, ha acordado por unanimidad la disolución sin liquidación de la Sociedad mediante la cesión global de su activo y pasivo a la Sociedad «Isomed, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», la cual, a su vez, mediante decisión de

su socio único adoptada el mismo día 3 de diciembre de 2007, ha aceptado la cesión efectuada a su favor.

De conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la Sociedad cedente y de los acreedores de la Sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Montcada i Reixac (Barcelona), 3 de diciembre de 2007.-El Administrador Único de «Siboc Trade, Sociedad Limitada», Ángel García Arimón.

Madrid, 3 de diciembre de 2007.-El Administrador Único de «Isomed, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Ángel García Arimón.-74.588.

SOCIEDAD PATRIMONIAL FAMILIA DE RUDIGER FERDINAND OSKAR, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores partícipes para la Junta general extraordinaria de la sociedad mercantil denominada «Sociedad Patrimonial Familia de Rudiger Ferdinand Oskar, Sociedad Limitada», con CIF B57416521, con domicilio en Sant Josep de Sa Talaia, del mismo término municipal, vivienda «Cal Tonto», sin número, parcela número 1, manzana número 8, Urbanización Vista Alegre, Sa Caixota, Es Cubells, Islas Baleares, España, C.P. 07839, que se celebrará el miércoles día 2 de enero de 2008, a las 10 horas en el domicilio social en primera convocatoria y, el mismo día a las doce horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Estudio y, en su caso aprobación, de los acuerdos a adoptar en relación a la oferta para la transmisión del único inmueble propiedad de la sociedad a tercera persona.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Sant Josep de Sa Talaia, Ibiza, Baleares (España), 3 de diciembre de 2007.-El Administrador, Rudiger Ferdinand Oskar Halm.-74.230.

SPAIN TIME, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por decisión de la Administradora Única se convoca a los socios de «Spain Time, Sociedad Limitada» a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle General Mas de Gaminde número 20, el día 29 de diciembre de 2007 a las diecinueve horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Auditores.

Las Palmas de Gran Canaria a 27 de noviembre de 2007.-La Administradora Única.-Savita Manohar Jeswani Balani.-74.950.

STANCE PROMOCIONES, S. A.

(En liquidación)

Balance Final de Liquidación

Anuncia a efectos del cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas que con

fecha 28 de junio de 2007 se acordó, por unanimidad, la disolución con liquidación de la sociedad Stance Promociones, S.A. nombrándose liquidador a Don Francisco de Asís Gamboa González. En la Junta Universal de Accionistas, celebrada con fecha 28 de junio de 2007 se ha aprobado por unanimidad el Balance Final de Liquidación presentado a tal fin por el liquidador y que consta a continuación:.

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	125.515,24
III) Inmovilizaciones Materiales	125.515,24
Terrenos	49.673,16
Construcciones	73.368,02
Instalaciones técnicas.....	1.874,06
D) Activo circulante.....	960,12
VI) Tesorería	960,12
Total activo	126.475,36
Pasivo:	
A) Fondos Propios	19.043,63
I) Capital suscrito	70.348,47
V) Resultados de ejerc anteriores	-45.239,88
VI) Pérdidas y ganancias	-6.064,96
E) Acreedores a Corto Plazo	107.431,73
Total pasivo	126.475,36

Marbella, (Málaga), 4 de diciembre de 2007.-Liquidador, D. Francisco de Asís Gamboa González.-74.976.

SUMINISTROS MEDINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal (Sociedad escindida)

SUMINISTROS MEDINA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

LAS MATAS MEDINA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de «Suministros Medina, Sociedad Anónima», unipersonal y de «Las Matas Medina, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas el 26 de noviembre de 2007 con carácter universal, respectivamente aprobaron, por unanimidad, la escisión total de «Suministros Medina, Sociedad Anónima» unipersonal, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias, la sociedad de nueva creación «Suministros Medina, Sociedad Limitada», unipersonal, que sucederá a la extinguida en su denominación social de conformidad con lo previsto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, y «Las Matas Medina, Sociedad Limitada», unipersonal, todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los órganos de administración de las sociedades escindida y beneficiarias con fecha 8 de noviembre de 2007, que fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de noviembre de 2007 y conforme al Informe suscrito por los Administradores únicos de las tres sociedades intervinientes. La escisión tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2008, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficia-